



COMISIÓN DE REMO INTERNACIONAL DEL LITORAL

**Fundada el 6 de diciembre de 1919.
Personería Jurídica N° 642 del 23/12/1975.**

REGATA OFICIAL Y VELOCIDAD INVITACION

Rosario, 14 de abril de 2026.

Señor Presidente del Club / Colegio / Municipio

S. _____ / _____ D.

De nuestra mayor consideración:

Por la presente tenemos el agrado de invitar a vuestra Institución a la Regata Oficial N° 261 CRIL y Regata de Velocidad N° XVIII, a realizarse el sábado 9 y domingo 10 de mayo de 2026, respectivamente. En caso de ser necesarias eliminatorias, las mismas tendrán lugar el día viernes 8 de mayo a partir de las 14.00 hs.

Las regatas serán fiscalizadas por la Comisión de Remo Internacional del Litoral (C.R.I.L.) y tendrá lugar en el lago San Roque, Villa Carlos Paz, Córdoba. Las mismas forman parte del calendario oficial 2026 de la Asociación Argentina de Remeros Aficionados.

Las inscripciones se recibirán únicamente a través del sistema GIADe, localizable en la web: <http://gestion.remoargentina.org/login> . Se utilizarán los programas de pruebas versión 2026 de la AARA, y de acuerdo al calendario de regatas, en el caso de las pruebas oficiales, el programa #1. Aclaremos que no se recibirán inscripciones de clubes nacionales por otra vía.

Los clubes del exterior que deseen participar de las regatas, también deberán realizar sus inscripciones a través del sistema GIADe. Deberán contactarse al correo oficial de la A.A.R.A., info@remoargentina.org, para registrarse en el sistema GIADe.

Aclaración: Programa de Regata de Velocidad, favor no inscribir en las pruebas correspondientes a categorías Inicial, Intermedia, Cadete. Las mismas corresponden a categorías derogadas en 2026

Cierre de inscripción Regata Oficial: miércoles 29 de abril de 2026 a las 23:59 hs

Cierre de inscripción Regata Velocidad: jueves 30 de abril de 2026 a las 23:59 hs



COMISIÓN DE REMO INTERNACIONAL DEL LITORAL

Fundada el 6 de diciembre de 1919.

Personería Jurídica N° 642 del 23/12/1975.

Aranceles de Inscripción: Regata Oficial –categorías oficiales y masters

1x -> \$ 17.000

2x, 2-> \$ 33.000

4x, 4--> \$ 56.000

8+> \$ 100.000

Regata Velocidad–categorías oficiales y masters

1x -> \$ 10.000

2x-> \$ 20.000

4x-> \$ 40.000

8+> \$ 80.000

Perdida de número de proa, \$ 17.000.- cada uno.

Los pagos deberán realizarse mediante transferencia bancaria a:

BBVA Banco Francés

Comisión de Remo Internacional del Litoral (CUIT: 30-71183610-8)

Cuenta Corriente N° 201/007428/8

CBU: 1 0170201120000000742881

ALIAS: LLAVE.FRANJA.SALTO

Horarios

Reunión delegados regata oficial y velocidad, viernes 8 de mayo: 19:00hs

Hora comienzo de pruebas Regata Oficial el sábado 9 de mayo a las 8.00hs.

Hora comienzo de pruebas Regata Velocidad el domingo 10 de mayo las 9.00 hs.

Los remeros deberán utilizar la credencial federativa provista por la AARA, y sólo como vía excepcional - para aquellos casos cuya credencial se encuentre en trámite - el remero podrá presentar su D.N.I.

Av. Alberdi 725 – 1° Piso Of. 32 – Rosario 2000 – Santa Fe – Argentina
secretariainfocril@gmail.com – www.cril.org.ar



COMISIÓN DE REMO INTERNACIONAL DEL LITORAL

Fundada el 6 de diciembre de 1919.

Personería Jurídica N° 642 del 23/12/1975.

Protestas: Para el tratamiento de apelaciones referentes a cuestiones de arbitraje en regata oficial, velocidad y/o promocional se deberá depositar previamente la suma de \$ 50.000, suma que será reintegrada en el caso de que la objeción fuera aceptada.

Recordamos que, para poder realizar las inscripciones, los clubes deberán tener sus afiliaciones al día con la AARA y con sus respectivas CCRR, los remeros deberán estar dados de alta, tener sus matrículas anuales pagas y sus aptos médicos vigentes.

El club participante que más pruebas gane se hará poseedor de la **Copa Conjunto “CRIL”**

Copa Conjunto Regata Velocidad

Copa conjunto Regata Oficial

Sin otro particular, aprovechamos para saludarlos cordialmente

Gaston Olmos
Secretario CRIL

Adriana Viaggio
Presidente CRIL